

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE AGOSTO DE 1806.

AFRICA.

Tunéz 3 de Mayo.

Se está aprestando una esquadra de 5 buques armados en corso, que consistirá en tres fragatas de 44 cañones cada una y dos corbetas de á 24, y llevará 1500 soldados Turcos á bordo. Ignoramos el destino de esta esquadra, que muy en breve zarpará de aquí.

SUECIA.

Stralsund 28 de Junio.

Antes de ayer saliéron de aquí la tercera brigada de infantería Sueca y parte de la quarta, con 6 baterías, para las fronteras.

Dícese que baxo las órdenes del Gobernador general de la Pomerania se nombrarán 4 gefes para el despacho de los diferentes negocios.

Con arreglo á lo mandado por S.M. se ha mudado ántes de ayer la posicion del ejército. La 1.^a línea, compuesta de las brigadas 1.^a y 3.^a, se halla entre Triebsecs y Greifswald; su artillería está en Grimm. La 2.^a línea, baxo las órdenes del Gefe de brigada el Coronel Conde Hampus Morner, compuesta de los dragones de Scania y de los húsares de Morner, con la artillería volante, está distribuida entre Ridebas y Benkenhagen; el quartel general del Gefe de línea y de la artillería está en Richtenberg. La cadena de puestos avanzados, mandados por el Conde Gustavo Lowedhjelm, ocupa las márgenes del Trebel y del Peene. El quartel general del Rey se transferirá de aquí á Franzburgo.

PRUSIA.

Berlin 5 de Julio.

Despues de la renuncia del Conde de Keller no se habla de nombrar otro Ministro; y en vista de la distribucion de negociados que se ha hecho en la Secretaria de Relaciones exteriores, creemos que no se efectuará semejante nombramiento. Los asuntos de lo interior del Reyno se han separado de los asuntos puramente políticos, que estan á cargo de tres Consejeros íntimos de Legacion, baxo la presidencia del mas antiguo en edad, aunque el Ministro de Gabinete conserva la direccion, y firma todos los despachos.

Los negociantes de la Silesia han conseguido la libre introduccion en España de los géneros de algodón, que estaba prohibida en aquel Reyno.

Se asegura que muy pronto habrá relaciones de comercio mas íntimas entre la España y la Prusia.

Mr. de Wolky, Capitan de húsares, ha llegado aquí con pliegos de Mr. de Blucher, Teniente General y Comandante en jefe en la Westfalia. Se presume que su contenido es concerniente á las providencias tomadas por este Oficial general en la Ost-Frisia, para oponerse á las tentativas de los Ingleses en aquella provincia.

El Ministro Ruso cerca de nuestra Corte Mr. de Alopeus ha emprendido un viage á Brunswick.

El buque Ruso nombrado la Isabel, su Capitan Wegner, de Revel, y destinado para Stettin, acaba de ser apresado por la fragata Sueca la Troya, mandada por el Contra-Almirante Cederstrom, y enviado á Carls-crona.

HUNGRIA.

Semlin 16 de Junio.

Antes de ayer pasó por aquí un correo Turco que viene de Constanti-nopla, y se encamina por Viena á Paris. Ha referido, como cosa positiva, que está ya en marcha para la Servia un cuerpo de tropas Otomanas compuesto de 40⁰⁰⁰ hombres, y que á consecuencia de las disposiciones que se han dado, pronto reynará la tranquilidad en aquella provincia.

BOHEMIA.

Praga 20 de Mayo.

Premio propuesto para la solucion de dos quëstiones. La Academia Real de Ciencias del Reyno de Bohemia ha aceptado con gusto el encargo de publicar las dos quëstiones siguientes; y de recibir en depósito la cantidad de 100000 zequines de oro, que ofrecen de premio por su solucion. — 1.^a quëstion: ¿Quáles son los defectos ó vicios que los caballos sacan al nacer, ó contraen mas adelante, y que segun principios anatómicos, físicos y mecánicos hacen que el caballo de silla, de tiro y de carga sea absolutamente inútil para el servicio militar; y cuáles son los defectos ó vicios que no lo excluyen de la aptitud para el servicio? — El autor de la Memoria mejor escrita sobre esta interesante quëstion recibirá el premio de 50000 zequines de oro, y 20000 se darán *al accessit*. Se desea además que se unan á esta Memoria, 1.^o una explicacion exácta y fundada en principios de los defectos ó vicios de casta á que estan sujetos los caballos del pais que habita el autor: 2.^o un estado exácto y especificado de las yeguas del mismo pais: 3.^o una ligera exposicion de la naturaleza de los fomentos y de los obstáculos que ha experimentado la cria de los caballos en el discurso de un siglo. — 2.^a quëstion, dirigida principalmente á Oficiales hábiles de caballería que han meditado sobre esta materia: ¿Qué es lo que se puede inferir en favor ó contra el uso de los caballos enteros, y especialmente en favor ó contra el de las yeguas que se destinan al servicio militar; y si en la táctica, suponiéndose igualdad de fuerzas y qualidades, se debe preferir el caballo de alta ó de mediana alzada ó talla, para el servicio militar? — Al autor de la mejor Memoria sobre esta quëstion se le dará 20000 zequines de oro, y 10000 *al accessit*. Estas Memorias se podrán escribir en Aleman, Frances, Ingles,

Italiano, Español ó Latin, y deberán, según costumbre, llevar su divisa, con el nombre y lugar en donde reside el autor, en pliego cerrado y sellado; y se dirigirán, á mas tardar, á la Academia Real de Ciencias de Praga, hasta fines de Agosto de 1807. — Las personas que ofrecen estos premios desean además que las Memorias premiadas, las que obtengan el *accessit*, y las demas que se juzguen dignas de una mencion honorífica, se impriman baxo de un orden y enlace metódico; y á este fin se entenderán á su tiempo con los autores, en quanto á su derecho de propiedad. = Praga y Mayo 9 de 1806. = Por la Academia Real de Ciencias de Praga, David, Director del Observatorio Astronómico, y Director temporal de la Academia: — Los que en España gustasen dedicarse á resolver las dichas cuestiones podrán dirigir sus pliegos á la Embaxada de la Corte Imperial de Viena en Madrid, la qual se encargará gustosa de remitirlos á la referida Academia.

ALEMANIA.

Ratisbona 3 de Julio.

Los Ministros de los Estados Protestantes cerca de la Dieta han reclamado contra el tenor de algunas fórmulas de las credenciales del Nuncio Apostólico; y S. Ema., persuadido de que debian mudarse, ha pedido nuevas credenciales, y ya se han presentado modificadas á la Dictadura del Imperio. Toda la mudanza consiste únicamente en la supresion de estas palabras: *Os damos nuestra bendicion apostólica.* A las quales se han substituido estas otras: *Os deseamos felicidad y prosperidad.*

Hamburgo 4 de Julio.

El Consejero Massmer, Delegado extraordinario del Canton de S. Gall, reside ahora en la Suabia Superior, para tomar posesion de todos los bienes pertenecientes al Canton que representa.

No se han alterado en cosa alguna las providencias dadas por el Rey de Suecia contra el comercio de la Prusia, cuyas costas en el mar Báltico estan bloqueadas con el mayor rigor, á pesar de las reclamaciones de la Rusia.

Sin embargo, este Príncipe, protector del Imperio Germánico, y garante del tratado de Westfalia, ha declarado que la Pomerania Sueca no es ya parte del Imperio de Alemania; aquellos súbditos eran Germanos, y ahora son Suecos; es de temer que algun dia vengan á ser Rusos. — Algunas personas son de dictámen que tras esta patente desmembracion del Cuerpo Germánico, adoptará S. M. Sueca otro modo de pensar mas pacífico, y miran como verosímil que se restablecerá la tranquilidad en el norte de Alemania.

Francfort 14 de Julio.

De una multitud de noticias que circulan ahora en Alemania, referiremos únicamente la que mas ha llamado la atencion pública. Dicese que algunos Grandes del Imperio Ruso han tenido la osadía de querer tratar al Emperador Alexandro del mismo modo que lo fué su augusto y desventurado padre; pero que el Emperador se ha defendido con el mas heroyco denuedo, y que sus guardias han tenido tiempo de socorrerle. Tambien ha acudido con suma presteza el Gran Duque Constantino. Los conjurados han

sido presos, y á la mañana siguiente espiraron en el cádalso. Los que refieren esta noticia añaden que el Emperador Alexandro ha mandado participar inmediatamente al Gobierno Ingles que iba á ajustar la paz con el Emperador Napoleon..... No haremos reflexion ninguna sobre esta noticia; pero sí afirmamos que los fondos Ingleses han baxado, y que en Inglaterra se creia que la Rusia iba á hacer una paz separada con la Francia.

GRAN BRETAÑA.

Londres 10 de Julio.

El dia 8 Lord Melville hizo en la Cámara de los Pares la propuesta que habia anunciado para esta junta acerca de los negocios de la India: recordó las circunstancias del nombramiento y muerte del Marques de Cornwallis, los estatutos que establecen los derechos respectivos de la Corona y la Compañía de la India en el nombramiento de los Gobernadores generales: sostuvo que el Rey y sus Ministros podian oponerse al nombramiento de un Gobernador, que no juzgasen capaz de manejar los negocios; pero que no podian revocar uno ya establecido, forzándoles á reemplazarle con otro; de donde resultarian grandes inconvenientes de la influencia del Gobierno en los negocios de la India. Concluyó pidiendo copias de los despachos del Gobernador general relativos al último tratado, á las disposiciones ideadas en asuntos de hacienda y otros papeles. — Lord Grenville dixo no creia eran las razones que alegaba el vocal suficientes para hacer públicos los documentos importantes que solicitaba: justificó á los Ministros acerca de querer forzar á los Directores á elegir un Gobernador á su voluntad, pues dichos Directores acababan de desechar con plena libertad el que se les habia propuesto. Añadió que Sir Jorge Barlow no habia sido nombrado sino interinamente: elogió su conducta y la del Marques de Wellesley, y se opuso á la comunicacion de los documentos que pedia Lord Melville. Los Lores Háwesburg, Eldon y Redesdale opinaron como Lord Melville: fuéron de distinto parecer los Lores Minto, Buckinghamhire y Ellenborough, y se desestimaron las propuestas de Lord Melville.

El 7 en la Cámara de los Comunes Lord Henrique Petty pidió se concediese á S. M. la cantidad de 4715 libras, 11 sueldos, y 5 dineros esterlines para ocurrir á varios gastos: y que se votasen 2.400⁰ libras para poner al Rey en estado de tomar las disposiciones necesarias en tales circunstancias: y propuso además se decretasen 600⁰ libras para las necesidades de Irlanda. Tambien pidió que la suma de 3 millones y medio, que componen el exceso del fondo consolidado hasta 5 de Abril de 1805, se aplicasen á los subsidios concedidos al Rey. Para probar que los arbitrios no son suficientes para cubrir estos subsidios entró en grandes pormenores. Los diferentes artículos de gastos para el ejército, armada, artillería, subsidios atrasados &c. componen para la Inglaterra é Irlanda juntas una carga de 43.500⁰ libras esterlinas. El suplemento para los gastos separados de Inglaterra hace subir el total de los subsidios á 48.530,806 libras esterlinas. De la primera suma de 43.500⁰ se han de deducir las dos decimaséptimas partes que componen la que corresponde á la Irlanda en los subsidios, y 160⁰ por la suya en la lista civil; con lo que la carga total de Inglaterra será de

43.252⁰ libras esterlinas. Los medios y arbitrios, como son los impuestos de guerra, el empréstito, el impuesto sobre el malt &c. componen el total de 43.482⁰ libras esterlinas: total de subsidios 43.252⁰: exceso de los medios y arbitrios 230⁰.

Lord Minto partirá dentro de pocos días para la India, adonde va de Gobernador general, á bordo de una fragata que se le apresta en Portsmouth.

Se ha recibido una carta del río de Gambia en la costa de Africa, en que se dice que el célebre viajero Mungo Park ha sido muerto con toda su gente, excepto dos ó tres personas, á manos de los naturales de lo interior del país. Dicen que han confirmado este hecho los que han podido escapar de este desastre, y han llegado á Wydals. (*The Sun.*)

Ayer Mr. Fox estuvo en estado de trabajar, y dió audiencia á varias personas en su casa: por la tarde salió á dar un paseo. Los dolores que ha padecido le han dexado tal debilidad en las piernas, que se le tuvo que entrar y sacar del coche en brazos.

Habiéndose desaprobado la eleccion del Conde de Lauderdale, Gobernador de la India por la Compañía, los Ministros se han decidido á nombrar á Lord Minto para este empleo. Los Directores han confirmado ayer este nombramiento en la junta que han tenido, y en la misma han decretado se den gracias á Sir Jorge Barlow y á Lord Lake por su buena conducta en la India, y en especial por el tratado de paz ajustado con Holkar.

FRANCIA.

Génova 5 de Julio.

El xabeque la Serpiente, de 14 cañones, mandado por el Capitan Luis Doderó, Genoves, sostuvo el 30 de Mayo último un combate, en el golfo de Valencia, contra dos corsarios Ingleses mucho mas fuertes que él en tripulacion y en artillería. Despues de una defensa obstinada no solamente consiguió hacer huir al mas pequeño, sino que el segundo, habiendo intentado el abordage, recibió una descarga á metralla del xabeque, que le mató mucha gente, y le obligó á que se rindiese. La presa entró en Altea: el Gobernador Español manifestó al Capitan Doderó toda su satisfaccion. Los dos corsarios Ingleses infestaban hacia mucho tiempo aquellos mares, causando graves daños á la navegacion. El buque apresado tenia 6 cañones, 2 de á 22, 2 de á 18, y los 2 restantes de á 9.

Brusélas 12 de Julio.

En toda la Bélgica los campos presentan el aspecto mas magnífico y mas rico; la cosecha será una de las mejores por la calidad, y de las mas abundantes que se han visto en muchos años.

Maguncia 13 de Julio.

La Gazeta de esta ciudad contiene hoy el artículo siguiente: „Segun los rumores, de que no salimos garantes, el General Bellegarde, que se hizo á la vela con un cuerpo de tropas Austriacas para las bocas del Cáttaro, que debian entregarle los Rusos, las ha encontrado ocupadas por los Ingleses, á quienes las cediéron los mismos Rusos.“

Paris 18 de Julio.

Se dice que Mr. Fox, habiendo dado permiso para venir á Francia al General Lapoype y á otros dos militares de distincion baxo palabra de honor, pidió con este motivo á S. M. I. la misma gracia para cinco prisioneros Ingleses por quienes se interesaba, y le ha sido concedida. Igualmente se dice que el Dr. Jenner, tan célebre por el descubrimiento de la vacuna, escribió al Emperador para conseguir la libertad del Dr. Windham y de Mr. Williams, sus amigos, prisioneros en Verdun. La carta del Dr. Jenner estuvo mucho tiempo extraviada; pero luego que llegó á manos de S. M., mandó dar libertad á sus recomendados; en fin, se cita otro prisionero Ingles, hijo de un hábil astrónomo, y dedicado tambien al estudio de las ciencias, que ha obtenido la libertad de volver á su patria. Añaden que muchos individuos del Instituto se interesaron con mucho empeño por este jóven sabio Ingles, y que su solicitud no fué inútil.

Ha habido noticias posteriores de la expedicion del Capitan Krusenstern, con fecha del mes de Junio de 1805 desde el puerto de S. Pedro y S. Pablo en Kamtschatka. Se hallaba á la sazón de vuelta del Japon, donde habia reconocido todas las costas. Ha rectificado los mapas Ingleses y Franceses, pues todos estan sumamente defectuosos. Habla muy bien de los Japones, que le prestaron quantos socorros hubo menester.

En las fiestas triunfales habrá dos corridas de caballos y otras dos de carros. Los caballos y los que los guien serán Franceses. El primer premio para el caballo mas corredor se ha fixado en 2400 pesetas, y el segundo en 1500. Los de los carros será el 1.º de 300 pesetas, y el 2.º de 1800.

El Regimiento de infantería núm. 46, que se halla en Baviera, celebró hace pocos dias con mucha pompa el aniversario de la muerte del valeroso Latour-d'Auvergne sobre el territorio en que le perdió hace 6 años.

El dia 11 del corriente se vió en el Tribunal de Policía Correccional una causa, de que solo hacemos mencion, porque en nuestros Tribunales no se presentan nunca semejantes..... M. J. Cox Barnet, Cónsul de América en el Havre, presentó ante dicho Tribunal á Mr. O'Mealy, negociante de su pais, á quien acusó de que le habia dado públicamente una bofetada, á quien demandaba por indemnizacion de daños y perjuicios 3500 pesetas. El Tribunal, admitiendo la querella, ha condenado á Mr. O'Mealy en 600 pesetas de multa, 500 para los pobres, y 100 para el querellante.

ESPAÑA.

Madrid 5 de Agosto.

Ayer se trasladáron los REYES Y PRÍNCIPE NUESTROS SEÑORES y demas Personas de la Real Familia desde el palacio de esta Villa al Real Sitio de S. Ildefonso, adonde llegaron y permanecen SS. MM. y AA. sin novedad en su importante salud.

Para el Beneficio servidero de la villa de Lebríja en la Diócesi de Sevilla, vacante por dimision de D. Agustin Gonzalez, se ha servido S. M. nombrar á D. Bartolomé Rodriguez Berenguer, Presbítero de la misma: á D. Fr. Andres Casaus, Abad del Real Monasterio de Camprodon, para la del de Sta. María de Ripoll, ámbas de la Congregacion Benedictina claus-

tral en Cataluña: á D. Tomas Burgues para una Racion ó Comensalia de la Catedral de Tortosa, vacante por muerte de D. Domingo Cartes: á Don Josef Marques para un Beneficio Subdiaconil de la misma Catedral, vacante por fallecimiento de D. Juan Cartes; y á D. Juan Olives para una Canonía de la Colegiata de Lladó, Obispado de Gerona.

El REY se ha servido conferir el empleo de Sargento mayor del Regimiento de infantería de Hibernia al Capitan D. Remigio O-Hara: Tenencia en el de Extremadura al Subteniente D. Manuel Victorio; y Subtenencias de bandera en el de Zamora al Cadete D. Juan Flores Vallejo, y en el de Voluntarios de la Corona al Cadete del de Navarra D. Santiago Bermudez y Armada.

El dia 17 del pasado falleció en esta Corte, á los 65 años de edad no cumplidos, el Sr. D. Francisco de Valencia, Conde de Casa-Valencia, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden de Carlos III, del Consejo de S. M. en el Supremo de las Indias, Contador general del departamento de la América Meridional, y Tesorero perpetuo, por juro de heredad, de la Real casa de Moneda de Popayan en el Nuevo Reyno de Granada. Sirvió á S. M. cerca de 40 años en la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias: de Director general de Indias, y últimamente de Ministro del mismo Consejo; y Contador general de la América Meridional. Mereció constantemente el aprecio de SS. MM., y la confianza de los Ministros del Rey: su zelo por el cumplimiento de sus deberes fué tal, y su trabajo tan árduo y excesivo, que casi le ha ocasionado la muerte. El desinterés, el amor á la justicia, la pureza de costumbres son prendas que poseyó en un grado heroyco, y que hacen muy sensible su pérdida.

Por decreto de los Señores del Consejo, fecha de 29 de Julio próximo pasado, se ha mandado publicar por 8 dias mas el solar y enseres correspondientes al concurso de Bustamante, tasados, el solar en 27,624 rs. 16 mrs., y los enseres en 27,660 rs., que se remataron en D. Juan Antonio Cuervo, aquel en el todo de su tasacion, y estos en las dos terceras partes de ella, todo á pagar en vales Reales; y que pasado dicho término se rematen uno y otros en el mejor postor. Quien quisiere hacer mejora acuda ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Ramon de Milla Cuellar; con prevencion de que para el nuevo remate se ha señalado el juéves 7 del presente.

En la villa de Fuente el Saz, 5 leguas de esta Corte, media de Argete, y 2 del Molar, se vende á voluntad de su dueño una casa reedificada, que se compone de portal grande, dos salas con alcobas, despensa, cocina, caballeriza, cámaras para granos, cocedero, pajar, corral grande, pozo, y una grande cerca dentro, y en uno de los mejores sitios de la poblacion, que da frente á la plaza: igualmente lo es para un labrador, aunque tenga dos pares de mulas. Tambien se venden 26 fanegas de tierra labrantía, con algunas viñas. Quien quisiere tratar de ajuste acuda á la tienda de D. Gerónimo Martinez Mazpule, en la puerta del Sol,

Se halla vacante la plaza de Médico de la villa de Gor, en el Reyno de Granada, Obispado de Guadix, situada entre esta ciudad y la de Baza, carrera de levante; de temperamento fresco y muy sano; tiene unos 400 vecinos, sin anexo alguno, ni cortijos; dotada en 500 ducados anuales cobrados por la Justicia. El facultativo que la hubiere de servir deberá principiár desde el dia 1.º de Setiembre próximo; y los memoriales se dirigirán en derecho á la misma Justicia.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la villa de Aldeanueva, inmediato á la ciudad de Calahorra, provincia de la Rioja, cuya dotacion consiste en 200 fanegas de trigo cobradas de la mejor calidad, 10 rs. en dinero, y media fanega de trigo de cada uno de los Clérigos, constando la poblacion de 400 vecinos. Los que quisieren hacer pretension podrán dirigir sus memoriales á D. Joaquin Francisco Ruiz de Bucesta y D. Manuel Ruiz Ximenez, vecinos de dicha villa, y comisionados por la misma para su recibo.

Institutionum philosophicarum P. Francisci Jacquier synopsis disposita, aucta et correcta á Michaele Carrera et Sol in Univers. Caesaraugusta sacrae Theolog. Doct. &c., ejusdem civitat. in Reg. Semin. Conc. SS. Valeri et Brauli Phil. prof.: un tomo en 8.º, con dos láminas. Se hallará en la librería de Calleja, calle de Majaderitos; y en Zaragoza en la de Monge, á 8 rs. en pergamino y 10 en pasta.

Nueva y completa gramática Francesa para uso de la nacion Española, ó extracto de las gramáticas de Chantreau y otras, en la que, con reglas mas sucintas y método mas claro y abreviado, se explican todos los principios necesarios para aprender este idioma con toda perfeccion, evitando la confusion y fastidio que causan á los jóvenes los artes voluminosos: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Calleja, á 5 rs. en rústica y 7 en pasta; en Zaragoza en la de Monge, en Bilbao en la de Marin, en Valladolid en la de Cermeño, en Sevilla en la de la viuda de Hidalgo, y en Granada en la de Aguilar.

Compendio de la vida del Beato Josef María Tomasi, de la Congregacion de San Cayetano, Cardenal de la S. R. I., beatificado por nuestro Santísimo Padre Pio VII en 29 de Setiembre de 1803: escrito por el P. D. Francisco Vazquez, de la misma Congregacion. Se hallará en la sacristía de la Real Iglesia de S. Cayetano. = Panegírico del Beato Josef María Tomasi, Clérigo Reglar, y Cardenal de la S. R. I., que en la solemne fiesta celebrada con motivo de su beatificacion por la Comunidad de S. Cayetano el Real de Palma dixo el Dr. D. Antonio Roig, Cura Párroco de Felanig. Se hallará en la librería de Llera, plazuela del Angel.

Catecismo de S. Pio V á los Párrocos, edicion mas correcta que todas las que se han hecho en Europa, aun incluyendo el primer exemplar de Roma de Paulo Manucio. En esta obra se encuentran los principios de nuestra santa religion, y las fuentes del dogma cristiano; disipa por sí sola las tinieblas de nuestra ignorancia, y enerva las cavilidades de los modernos Filósofos. Se hallará á 24 rs. en quarto marquilla en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

En la librería de Burguillos, frente al cementerio de S. Sebastian, se hallarán las piezas de música siguientes: 6 contradanzas nuevas para el clave ó piano y violin *ad libitum*, de música de Haydn: un quaderno pequeño, que puede ir por el correo, con 5 minués á violin y baxo, de Borghi, y otros 6 minués á dos violines, de Wutky, 18 rs.: otro quaderno, que contiene el minué nuevo del Rey, la contradanza de la armonía Veneciana, con sus variaciones, un bayle del wals sobre el intento de dicha contradanza, con otro bayle del wals Napolitano, para violin solo ó flauta, 6 rs.: 12 contradanzas, núm. 1.º, y otras 12, núm. 2.º, para dos violines, y separadamente para dos flautas: 8 duos para dos guitarras, de Laporta: el minué de la pastorcilla, con diferentes coplas, para cantar y acompañar en qualquiera instrumento: las seguidillas boleras del paxarito y la serena, con diferentes versos, y su acompañamiento de clave, violin, flauta y guitarra, para cada instrumento separado.